

BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO: “XXV Congreso Argentino de Kinesiología”

1. ORGANIZADOR

El presente sorteo es organizado por la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires (CUIT 30-71098660-2), con domicilio en C. 4 577, B1902 La Plata, Provincia de Buenos Aires (en adelante, el organizador).

2. ALCANCE TERRITORIAL Y TEMPORAL

El sorteo es válido exclusivamente en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Estará vigente desde el lunes 29 de septiembre de 2025 hasta el viernes 10 de octubre de 2025 a las 12:00 horas.

3. DESTINATARIOS

Podrán participar todos los/as afiliados/as activos/as de La Caja que estén al día con su afiliación y cumplan con las condiciones detalladas en el punto 4. No podrán participar empleados/as de La Caja, ni sus familiares directos.

4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Se realizarán dos (2) sorteos diferentes y las condiciones varían según la plataforma.

a. Sorteo a través de Instagram:

- Seguir la cuenta de Instagram (@cajadekinesiologiapba).
- Comentar la publicación oficial del sorteo etiquetando al menos un/a colega kinesiólogo/a.
- Estar al día con la afiliación a La Caja al momento del sorteo.

La participación es gratuita; no es necesario efectuar ningún pago ni contratación adicional.

b. Sorteo a través de WhatsApp

- Suscribirse al canal oficial de WhatsApp de La Caja de Kinesiólogos PBA.
- Completar un formulario de Google con los siguientes datos: nombre y apellido, matrícula profesional (MP), correo electrónico.
(<https://docs.google.com/forms/viewform>)
- Estar al día con la afiliación a La Caja al momento del sorteo.

La participación es gratuita; no es necesario efectuar ningún pago ni contratación adicional.

5. PREMIO

El premio consiste en ocho (8) entradas al XXV Congreso Argentino de Kinesiología, que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de octubre de 2025 en la UCA, Edificio San José, Puerto Madero.

- Se otorgarán ocho (8) premios, cada uno consistente en una (1) entrada.
- Seis (6) entradas (6 ganadores) serán sorteadas entre quienes participen en Instagram.
- Dos (2) entradas (2 ganadores) serán sorteadas entre quienes participen a través de WhatsApp.

6. SORTEO Y COMUNICACIÓN DEL GANADOR

- El organizador realizará el sorteo el viernes 10 de octubre de 2025 de manera aleatoria entre todos los participantes que cumplan con los requisitos.
- En total habrá ocho (8) ganadores, y cada ganador se llevará una (1) entrada.
- Los/las ganadores/as serán anunciados/as el mismo día a través del perfil oficial de Instagram de La Caja (@cajadekinesiologiapba) y del canal de WhatsApp (Caja de Kinesiólogos PBA).
- Los/las ganadores/as deberán comunicarse por mensaje privado en un plazo de 48 horas para coordinar la entrega del premio. En caso de no responder dentro del plazo estipulado, se realizará un nuevo sorteo para reemplazarlo/a.

7. CONDICIONES GENERALES

- El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero u otros bienes o servicios.
- La participación en el sorteo implica el conocimiento y la aceptación plena de estas bases y condiciones.
- El organizador se reserva el derecho de modificar estas bases, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.

8. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

El/la ganador/a autoriza a La Caja a difundir su nombre, profesión y/o imagen en redes sociales y otros canales institucionales, sin derecho a compensación adicional, con el único fin de comunicar el resultado del sorteo.

9. CONTACTO

Ante cualquier consulta sobre el presente sorteo, los/as participantes podrán comunicarse por teléfono al 221 445 2252, a través del correo electrónico info@cajakinesiologospba.org.ar o por mensaje directo en Instagram.